

RV: OFICIO No. 0705 REQUERIMIENTO URGENTE ENVIO DE INFORMES PERICIALES.

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/09/2021 15:54

Para: Oscar Fernando Gaitan Martinez <ogaitanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (394 KB)

BOG-2021-000825 INFORME PERICIAL JONATHAN CACERES MARTINEZ.pdf; BOG-2021-000825 OMAIRA CARREÑO QUINTERO.pdf;

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Grupo psiquiatria y psicologia Bogotá <psi@medicinalegal.gov.co>**Enviado:** martes, 7 de septiembre de 2021 3:52 p. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Fideligno Pardo Sierra (Dirección Regional Bogotá) <fpardo@medicinalegal.gov.co>**Asunto:** Re: OFICIO No. 0705 REQUERIMIENTO URGENTE ENVIO DE INFORMES PERICIALES.

Doctor

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA

Secretario Circuito Civil 0001

Santander – Socorro

Bogotá D.C. Cundinamarca.

Asunto: Envío copia simple de informe pericial

Oficio: 705 de fecha 06 de septiembre de 2021

Referencia: BOG-2021-000825 **MARIA ISABEL MARTINEZ CARREÑO**
JORGE EULICES TORRES MARTINEZ
ALICIA CARREÑO
MARIA ISABEL MARTINEZ
JEFFERSON CACERES MARTINEZ

**JHONATTHAN CACERES MARTINEZ
OMAIRA CARREÑO QUINTERO**

Proceso: 68-755-31-03-001-2019-00122-00

Cordial saludo

En atención con lo solicitado en el oficio 705 de fecha 06 de septiembre de 2021, de manera atenta me permito enviar copia de informe pericial realizado a, **OMAIRA CARREÑO QUINTERO y JHONATTHAN CACERES MARTINEZ** bajo el número de proceso 68-755-31-03-001-2019-00122-00 ejecutado y firmado por la Médico especialista en Psiquiatría EMIL TATIANA GONZALEZ PARDO en 02 archivos digitales.

Atentamente,

Ricardo Tamayo Fonseca

Coordinador, Grupo de Psiquiatría y Psicología Forense
Dirección Regional Bogotá
4069977 - 4069944 Ext. 1203-1204-1257-1258
Calle 7A N° 12A-51, Bogotá, Colombia, Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Favor confirmar el recibo del mensaje.

El mar, 7 de sep. de 2021 a la(s) 12:05, Fideligno Pardo Sierra (Dirección Regional Bogotá) (fpardo@medicinalegal.gov.co) escribió:

Cordial saludo,

Anexo la solicitud del Juzgado de Bucaramanga

Feliz día

Atentamente,

Fideligno Pardo Sierra

Profesional Especializado Forense
Coordinador
Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Teléfono 057(1) 4069977 extensión 1205
Carrera 12 A No. 7 -07 Escuela Santa Inés piso 2
Bogotá D.C.- Colombia

----- Forwarded message -----

De: **Grupo Nacional de Clínica y Odontología Forense DSF** <dsf@medicinalegal.gov.co>

Date: mar, 7 sept 2021 a las 11:04

Subject: Fwd: OFICIO No. 0705 REQUERIMIENTO URGENTE ENVIO DE INFORMES PERICIALES.

To: Fideligno Pardo Sierra (Dirección Regional Bogotá) <fpardo@medicinalegal.gov.co>

Buenos días

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludo Fraternal.

ELM

Grupo Nacional de Clínica, Psiquiatría y Psicología Forense

Subdirección de Servicios Forenses

(57) (1) 4069944-77 extensiones 1205 - 1270.

Fax: 4069944-77 - extensión 1206.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Carrera 12A No. 7-07, piso 2, Bogotá - Colombia

"Ciencia con sentido humanitario , un mejor país "

Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario.

CONTRA EL DERROCHE

"Porque el uso eficiente de los recursos en nuestra entidad es un compromiso de todas las personas"



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: este correo electrónico y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada del **INMLCF**, por lo tanto, está sujeta a reserva y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial está prohibida, a menos que exista autorización explícita. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. No renuncio a la confidencialidad, ni a otro privilegio sobre la protección de datos personales, por causa de errores en la transmisión o funcionamiento inadecuado del sistema. En todo caso no podrá usar el contenido, de hacerlo puede incurrir en delito como las contenidas en la Ley 1273 de enero del 2009 y todas las que apliquen. Teniendo en cuenta que el sistema de correo electrónico no cuenta con un esquema de seguridad técnico que sea controlado por el **INMLCF**, que pueda garantizar la preservación de la Seguridad de la Información, no somos responsables por los cambios, omisiones, alteraciones, errores que pudiera sufrir el mensaje luego de ser enviado. **Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta** que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, **INMLCF** tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause, aplicando la legislación vigente en Colombia y/o aquellos tratados internacionales que aplique.

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro** <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 7 sept 2021 a las 10:44

Subject: OFICIO No. 0705 REQUERIMIENTO URGENTE ENVIO DE INFORMES PERICIALES.

To: dsf@medicinalegal.gov.co <dsf@medicinalegal.gov.co>, rnoriente@medicinalegal.gov.co <rnoriente@medicinalegal.gov.co>, codrnoadministrativa@medicinalegal.gov.co <codrnoadministrativa@medicinalegal.gov.co>

Cc: druedalaw@gmail.com <druedalaw@gmail.com>

Cordial Saludo

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Asunto: Oficios N° 0705, 06 de septiembre del año 2021

Proceso: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL

Rad. 68-755-31-03-001- 2019-00122-00

Por medio de la presente, de manera respetuosa me permito enviar oficio No. 0705 proferido por este despacho Para lo correspondiente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES - DIRECCION REGIONAL BOGOTÁ

DIRECCIÓN: Calle 7 A No. 12 A 51 piso 3. BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
 TELEFONO: 57 (1) 4069944/77 Ext 1204 - 1257-1208-1258

INFORME PERICIAL DAÑO PSÍQUICO FORENSE No.:

GPPF-DRBO-01285-2021

RADICACIÓN: GPPF-DRBO-00923-C-2021

BOGOTÁ D.C.. 02 de septiembre de 2021

AUTORIDAD DESTINATARIA:	DANIEL ENRIQUE RUEDA PINILLA ABOGADO DANIEL ENRIQUE RUEDA PINILLA PARTICULAR CARRERA 13 N. 35-10 OFICINA 904 BUCARAMANGA, SANTANDER
OFICIO PETITORIO:	SIN - 2021-06-30.
REFERENCIA:	Noticia criminal 687553103001201900122 -
PERSONAS EN LA REFERENCIA:	OMAIRA CARREÑO QUINTERO
FECHA DE INFORME:	02 de septiembre de 2021

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO: Aporta 2 Discos compactos, OFICIO PETITORIO y 6 Folios

BOG- 2021-000825-00020

TECNICAS EMPLEADAS:

- Aplicación del Protocolo de evaluación básica en psiquiatría y psicología forenses, que incluye Entrevista y evaluación psiquiátrica - Estudio del sumario y anexos
- Se toma consentimiento informado y huella digital en formato que se archiva con la carpeta del caso
- Uso de la Guía para la realización de pericias Psiquiatricas o psicológicas Forenses sobre daño psiquico con fines de indemnización, conciliación o reparación

MOTIVO DE LA PERITACIÓN: Según se desprende del oficio petitorio se solicita practicar examen psiquiátrico forense a **OMAIRA CARREÑO QUINTERO Y JONATHAN CÁCERES MARTÍNEZ** con el fin de realizar: "...evaluación psiquiátrica y psicológica sobre daño psíquico con fines de indemnización, conciliación y reparación...".

HALLAZGOS:

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Omaira Carreño Quintero
Identificación: C.C. No. 63.323.509 de Bucaramanga
Edad: 56 años
Fecha de nacimiento: 20 noviembre de 1964
Natural: Bucaramanga Santander
Residente: Bogotá
Procedente: Bogotá
Ocupación: Niñera y recibo clases de ingles
Escolaridad: Técnico en primera infancia no concluido
Estado civil: Soltera
Religión: Católica

EMIL TATIANA GONZALEZ PARDO

Informante: Ella misma
Situación Jurídica: Presunta Víctima
Fecha de los Hechos: 12 de agosto de 2017
Fecha del examen: 13 de agosto de 2021 a las 15:30 horas



HECHOS INVESTIGADOS SEGÚN INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL

SOLICITANTE DE LA PERICIA: Según se desprende del contexto sumarial, los señores **OMAIRA CARREÑO QUINTERO** y **JONATHAN CÁCERES MARTÍNEZ** se encuentran como demandantes en calidad de víctimas por los hechos descritos a folio 11-14 cuaderno principal Cd No. 2 donde se lee **ESCRITO DE DEMANDA**, donde en sus apartes pertinentes se lee: “HECHOS: PRIMERO: En agosto 12 de 2017, en el corredor vial que conduce de Puente Nacional a San Gil, en el tramo correspondiente al kilómetro 58 + 750 metros, sector centro, vereda quebrada seca, corregimiento de Suaita, del Municipio de Suaita, fue arrollado el señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS**, por el vehículo de placas SND 942, marca FORD, línea cargo 1721, motor 30548455, chasis, 8YTYTHZT168A33618, modelo 2006, color Azul Bávaro, servicio público, SOAT n AT 1329357147825 seguros del Estado, así como el seguro de responsabilidad civil extracontractual AA 024515 AUTOS PESADOS de SEGUROS LA EQUIDAD OC, conducido por JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ y de propiedad de WILSON CARRERO SALGADO. SEGUNDO: El vehículo de placas SND 942 circulaba en descenso, transportando al límite de su capacidad, una carga de 10 toneladas, en el sentido San Gil — Puente Nacional, tramo de la vía en buen estado, con la demarcación correspondiente, con 188 metros de radio (curva pronunciada), pendiente descendiente de 4 grados, con un peralte de 8 grados, con longitud de 160 metros. Por efecto de la irresponsable conducción de parte de JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, quien manejaba el vehículo de placas SND 942, quien al circular distraído, a exceso de velocidad, omitiendo el deber objetivo de cuidado, perdió el control del vehículo que iba cargado al límite de su capacidad, se cruzó de carril, saliéndose de la calzada, colisionando contra la motocicleta de placas BIB 55D que se encontraba fuera de la vía, en la entrada de la finca Quebrada Seca y arrolló al señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS** (Q.E.P.D) quien fue arrastrado varios metros por el vehículo que lo embistió. TERCERO: El señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS** (Q.E.P.D) quedó aprisionado en la suspensión de la parte anterior inferior izquierda del vehículo que lo embistió y pereció de forma agónica instantes después de ser arrollado y arrastrado por el vehículo de placas SND 942. CUARTO: Al llegar las autoridades al lugar de la tragedia, encuentran como evidencia No 1 el cuerpo de **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS**, aprisionado en la suspensión de la parte anterior inferior izquierda del vehículo de placas SND 942, como evidencia No 2 el vehículo de marca FORD de placas SND 942, el cual quedó en contacto con la vegetación e incrustado en la baranda de contención del borde de la calzada, en el sentido Puente Nacional — San Gil, como evidencia No 3 una huella de trayectoria de frenado de aproximadamente 8.60 metros, dejado por el vehículo de placas SND 942 desde el lado de la calzada sentido San Gil — Puente Nacional, hasta su posición final al borde de la calzada en el sentido Puente Nacional San. Gil, evidencia No 4 motocicleta marca Yamaha, color negro y gris, de placas BIB 55D, ubicada en una superficie de tierra y vegetación a la entrada de una finca aledaña, ubicada fuera de la vía. QUINTO: De igual manera se realizó inspección a los vehículos clase camión de placas SND 942 y motocicleta de placas BIB 55D por parte del intendente JOSUÉ H SAMACÁ LÓPEZ y el subintendente JUAN CARLOS FONSECA GÓMEZ respectivamente, que quedó plasmado en el formato de inspección a vehículo, seguidamente rotulado y trasladado bajo cadena de custodia al parqueadero El Alcaraván de Vado Real, quedando a disposición de la Fiscalía General de la Nación seccional Socorro. Junto a ello, se realizó examen de alcoholemia al señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, en el Hospital San Rafael de Oiba, arrojando como resultado, negativo para embriaguez. De igual forma, se dejó constancia que el vehículo de placas SND 942 se movilizaba en el sentido San Gil — Puente Nacional, sobre una capa asfáltica en buen estado, sin la presencia de elementos extraños que impidieran la conducción normal del vehículo. SEXTO: Es preciso indicar que, una vez ocurrido el accidente, agosto 12 de 2017 14:20 hrs, el señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS** (Q.E.P.D) quedó aprisionado en la parte



inferior izquierda del vehículo de placas SND 942, sin que se le pudieran prestar los primeros auxilios ya que sólo hasta las 20:00 hrs de aquel nefasto día, fue posible, con la intervención de una grúa, extraer el cuerpo, inerte para ese momento, con lo cual se hace evidente los desgarradores padecimientos sufridos por el señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS, al perecer experimentando un dolor y padecimiento inimaginable, al sufrir, entre otras, la aflicción que provoca la proximidad de la muerte. SÉPTIMO: Es importante manifestar que la vía sobre la que conducía el señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, el vehículo de placas SND 942, concretamente en el lugar donde ocurrió el accidente, se encuentra debidamente demarcada, dibujada sobre el asfalto, en el borde con líneas continuas de color blanco y doble línea central amarilla, lo cual indica que no resultaba posible adelantar maniobras de rebasamiento de vehículos.

OCTAVO: El motivo o causa determinante del accidente no fue otro que la imprudencia, impericia, inobservancia del deber objetivo de cuidado por parte del señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, conductor del vehículo de placas SND 942, quien con su irresponsabilidad, al manejar un vehículo cargado al límite de sus capacidades (10 toneladas), no respetó el límite máximo de velocidad, ni el espacio que debía guardar con respecto a los demás vehículos. Es del caso poner de presente a su señoría que JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ tiene por hábito conducir vehículos de forma irresponsable, de lo cual da cuenta las múltiples multas que en distintos lugares del país le han sido impuestas de forma recurrente por su frecuente violación de las normas de tránsito. NOVENO: Dentro del informe de accidente, se puede observar la posición final del vehículo de placas SND 942, pudiéndose inferir razonablemente que el señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, perdió el control del mismo, por conducir a exceso de velocidad en un sector curvo de la vía que conduce de San Gil a Puente Nacional, con un vehículo cargado a su límite de capacidad, arrollando y arrastrando al señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS, quien se encontraba en la zona de acceso a la finca Quebrada Seca, ubicada en la vía que de Puente Nacional conduce a San Gil, causándole la muerte momentos después de quedar aprisionado en la suspensión de la parte inferior izquierda del vehículo de placas SND 942. DÉCIMO: El vehículo de placas SND 942 se encuentra asegurado mediante una póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual No AA024515 con la compañía la Equidad Seguros Generales OC, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, dirección de notificación en la Carrera 35 No 48 — 12 de Bucaramanga, representada legalmente por CARLOS AUGUSTO VILLA RENDÓN. DÉCIMO PRIMERO: Para la época de la muerte del señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d), contaba con 58 años de edad, gozaba de buena salud y excelente capacidad laboral, se encontraba en plenitud de capacidades físicas y mentales. Era rentista de capital y desarrollaba diversas actividades económicas y se encontraba ejecutando la puesta en funcionamiento de un negocio avícola en un predio de su propiedad, denominado Villa Mary, ubicado en la vereda el Uvo de Curiti (Santander), tenía un ingreso promedio de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 1.540.000) mensuales. DÉCIMO SEGUNDO: El señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d) vivía en la finca Villa Mary, ubicado en Curiti (Santander), con su esposa MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CARREÑO y su suegra ALICIA CARREÑO PLATA y por cuestiones laborales se desplazaba de forma frecuente a Bogotá D.C. a la casa de OMAIRA CARREÑO QUINTERO en cuyo hogar era recibido de forma afable, con quienes se encontraba unido por fuertes vínculos emocionales. DÉCIMO TERCERO: Como consecuencia del nefando hecho provocado por la irresponsabilidad de JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, el hogar de la víctima, conformado por MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CARREÑO y ALICIA CARREÑO PLATA, sufrieron un grave detrimento patrimonial ya que el señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (Q.E.P.D) soportaba económicamente su hogar. La muerte del señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (Q.E.P.D) forzó la venta del apartamento 502 del edificio Mardeluz, ubicado en la calle 40 No 25 — 06 de Bucaramanga, inmueble con cuyas rentas se sostenía la familia CÁCERES MARTÍNEZ. A su vez, han debido asumir múltiples y onerosísimos gastos como consecuencia de la muerte de la víctima.

DÉCIMO CUARTO: La pérdida del señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d) ha provocado



un trauma profundo en su familia, por los estrechos lazos afectivos existentes al interior de su núcleo familiar, aunado al grave daño moral causado a mis mandantes, quienes sufren profundamente la muerte de su ser amado; más aún si se tiene en cuenta las tortuosas circunstancias de su muerte, por lo cual la familia desde este nefando hecho se encuentra embargada por un profundo sentimiento de tristeza e impotencia por las lamentables circunstancias en las que pereció y/al tener la certeza que nunca volverán a ver a su ser querido, ni las relaciones familiares serán iguales, ya que los luctuosos hechos, cambiaron de forma negativa la existencia de mis prohijados.

DÉCIMO QUINTO: El señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d) tenía relaciones de afecto y cariño con todo su círculo familiar y era precisamente ésta persona quien llenaba de alegría las relaciones interpersonales del núcleo familiar de mis mandantes, por su personalidad y en la actualidad, sus allegados, agobiados, sufrirán el resto de su vida un gran vacío y deterioro moral, perturbación que daña los sueños y proyectos de todos los que rodeaban al señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d). De ahí la necesidad de conceder la máxima indemnización posible, conforme a las pretensiones de la demanda y que se reconozcan los rubros que se solicitan por encontrarse debidamente soportadas. DÉCIMO SEXTO: En mayo 13 de 2019 fue presentada la reclamación ante La Equidad Seguros Generales OC, entidad que respondió en julio 25 de 2019 sin tener en consideración los hechos narrados en la reclamación presentada. DÉCIMO SÉPTIMO: En agosto 2 de 2019, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, debió adelantarse la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho de que da cuenta la ley 640 de 2001, la cual fue convocada por mis prohijados, sin embargo, en un proceder abiertamente torticero, ninguno de los aquí demandados asistió a la diligencia.

En cuanto al manejo recibido por parte de salud mental, a folio 16-18 carpeta historia Clínica Jonathan Cáceres, encontrada en CD No. 2, se encuentra **HISTORIA CLÍNICA CONSULTA TELEMEDICINA FAMILIAR (SESIÓN) INFORMACION DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA**, en papelería EPS SURA, del día 19/12/2020 realizada por la Dra. Daysuri Laviano Duque, psicóloga, donde en sus apartes pertinentes se lee: paciente refiere que vive con esposa quien labora como abogada e hijo de 3 meses aduce tener ambiente familiar como adecuado aunque con discusiones por convivencia; comenta que el padre falleció hace 3 años y refiere que al recordarlo no logra controlar las emociones, hay llanto fácil y manifiesta que manejar el caso como abogado le impacta bastante, ha presentado irritabilidad, cambios de ánimo; hace 11 meses lo remitieron a psiquiatría y psicología, pero por estar fuera de la ciudad no había solicitado las citas, expresa que estaba en proceso de "negación" continuar en sus estudios de maestría y el proceso legal del padre (padre falleció en accidente de tránsito), refiere que no ha superado la muerte del padre y se siente bloqueado el 6 de enero tiene cita por psiquiatría (clínica retornar) (razonamiento- memoria- atención- percepción), estados de ánimo fluctuantes, proceso de duelo congelado, dificultad para manejo de emociones; se permite expresión de sentimientos, pensamientos y emociones, se brinda soporte emocional, acciones protectoras y estrategias de afrontamiento también se orienta en el manejo de sus emociones y síntomas de ansiedad por medio de técnicas de respiración, relajación y tips en manejo de emociones...se remite a psicología clínica".

VERSIÓN DE LOS HECHOS DEL ENTREVISTADO:

En cuantos a los hechos motivo de investigación, la peritada relata: "exactamente ayer hace 4 años, yo despedí a mi cuñado hace 4 años, tenía un local donde vendía víveres y variedades, despedí a mi cuñado, le digo mi cuñado lo quise como si fuera mi hermano que nunca tuve, siempre le decía mi cuñado, en las horas de la mañana había ido a despachar a la terminal del norte a la mama de Jonathan...Mary, la despedí para que ella saliera a Curiti, Álvaro se fue como a medio día, me despedí por la ventana, le bote un jugo para que lo tomara en el camino, le dije que no se fuera que se quedara a almorzar, él se iba a encontrar con ella a la terminal de San Gil, pero ese día sucedió el accidente, él se estaba poniendo un overol con botas que había comprado para viajar, ya faltaba a media hora de llegar a recogerla a ella, se le vino encima un



camión, él estaba ahí poniéndose el overol, dice el cura que lo vio, que fue el que vio porque fue en la entrada de la finca de él, se le vino la mula encima, ni siquiera estaba montado en la moto, ni siquiera, no sabemos que paso, porque el señor venia bajando, es terrible la punzada cuando me llama el policía en la noche, como yo lo llamaba y le dejaba mensajes, porque Mary me llamaba que si él había salido a las 12, ella me empezó a llamar a las 5 y el accidente sucedió hacia las 4-4:30 de la tarde, y ella me llamaba y le dije que se fuera porque ya salía en el último bus, lo llamaba y no me contestaba, y me mandaba a buzón y le dejaba mensajes a Álvaro, entonces el policía cuando encontró el celular, y me llama, me dijo que no le dijera a los muchachos que él había fallecido, a mi si me dijo la verdad, me dijo que le dijera a los muchachos que él estaba en el hospital de Oiba muy grave, terminé de hablar con el policía y me puse a alistar lo de irme, yo me iba es misma noche, yo necesito ver donde fue el accidente y que fue lo que paso, el día anterior viernes me estuvo arreglando la puerta del baño, y me dijo que a otra semana iba a pintar el apartamento y terminar de arreglar, y miro si le queda algo, y me daba algo para volver a empezar con el negocio, porque el local no tenía casi mercancía, él me había dicho que me iba a dar una platica”.

Sobre su respuesta emocional dice: “muy triste, lo más importante para mí es que no regreso, yo no sé qué pasaba por mi mente, pero tenía que reaccionar, es un golpe muy duro cuando es así de sorpresa, fuera como cuando uno sabe que la persona está enferma pero un golpe así es tan difícil de asimilar, en la entrada de mi apartamento hay una ventana con huequitos, y me pasaba que yo lo veía que me decía “llegue” y yo pedía a dios que me sacara eso de la cabeza, y yo le contaba Mary y ella me decía que no hiciera eso que no lo dejaba ir a descansar, yo lo veía ahí en la ventana, me pasaba eso, pero yo sabía que él ya no estaba, uno tiene que meterse eso en la cabeza, como a los dos meses de pasar eso, Luisa mi amiga, la única amiga que tengo en mi conjunto, llegaba de trabajar en la ventana, y me dijo que si podía subir a tomar tinto, y como el apartamento es dúplex, y como hay madera, sonó algo, y estábamos solas, y le dije que era Álvaro y me dijo que no volvía mas a la casa, y yo sentía que cosa que sonaba algo ahí era el, porque como él estaba tanto tiempo ahí, y como él venía a Bogotá y se quedaba en el apartamento y había estado toda la semana pintando el apartamento, en las noches escuchaba ruidos, y como él vivía en la habitación al lado de la mía, si escuchaba ruidos sentía que era el, me ponía a orar y que se me olvidaran esas cosas. Eso me duro así dos años, por eso me decían que los dolores de cabeza eran por eso y por no dormir bien”.

A nivel laboral refiere: “mi jefe sabe y ella me decía que me elevaba y que así no le servía porque mi trabajo era cuidar a los niños y me toco pensar y empezar a concentrarme, pero gracias a dios ya lo supere”.

De sus relaciones de pareja y la afectación dice: “no solamente él me decía que me tranquilizara, que él ya estaba en el cielo, y ya pero de resto nada”.

Sobre sus relaciones sexuales comenta: “no siguió igual, yo soy muy...tenía que pensar que no podía afectar a los demás con mis cosas, y pensaba que no, que tenía que dedicarme y estar con él. Me empezó a dar resequedad, y mi doctora me explico la parte hormonal y me aplico un gel y ya mejor”.

De sus relaciones sociales dice: “pues mi única amiga, ella después de eso no regreso, pero seguimos siendo amigos, de hecho yo empecé con mi jefe por mi amiga, eso del apartamento fue en 2017,y yo empecé a trabajar en 2018, ella es mi gran amiga”.

A nivel económico refiere: “como tuve que entregar el local, por eso me quede en ese 2017, sin ganancias de nada, entregue el local y en 2018 empecé a trabajar con la señora Lorena cuidando el niño, y se aliviaron las cargas”.

Sobre las pretensiones frente al proceso dice: “dicen que falta esto y las declaraciones de tres personas en septiembre y ya, porque imagínese 4 años en el proceso, porque Alvarito ya



cumplió 4 años de muerto...La compensación, sabemos que no lo van a devolver, pero no era un perrito de la calle que atropellaron y ya, si esto saliera quisiera otro apartamento, dar una parte para conseguirlo, es lo que he pensado para arrendar el que tengo y vivir en el otro, pero esperar que pasa, eso es lo que he pensado”.

DE SU HISTORIA PERSONAL Y FAMILIAR INFORMA:No conoce datos del embarazo ni del parto. Niega retraso en el desarrollo psicomotor.

Ingresó a la escuela: “a los 9 años, tarde, porque dure dos años viviendo en Venezuela, porque recién llegada cuando mi mamá fallece, mi papá me lleva donde mis medio hermanos, había muchos nietos que venían de todas partes de los hijos de ella, nos daban un plato y hacíamos fila para servirnos el almuerzo, como yo era la pequeña y ellos los dueños de la casa, que yo era harina de otro costal, y yo lloraba mucho, y llegaba con el plato y me sentaba con ellos en un mesón grande y me quitaban la comida, y eso me enseñó a ser fuerte”.

Autoridad en el hogar ejercida por la madre: “mi hermana Raquel, ella si hacía algo me daba fute de verdad, me dejaba las piernas marcadas”

Ha trabajado: “en la empresa de licor, y se me presentó la virgencita, conocí al supervisor de Jhon Restrepo Ltda., y me dijo le gustaba mi trabajo y me dijo que me esperaba al otro día, y yo sin saber que era una multinacional, le conté al papá de mi hijo y me dijo váyase, preséntese allá, porque es una gran empresa, ahí trabajé 5 años, como impulsadora, me especialicé en ventas y mercadeo, pero luego una supervisora, a dedicarla, yo preferí renunciar y a los 8 días conseguí en Everredy de Colombia, que pagaba súper bien en ese entonces, me recibieron porque iba por licencia de una niña embarazada, trabaje un mes ahí, y luego dure 6 meses sin trabajar, Robinson me ayudaba con lo del niño, y luego en Burton de pijamas de hombres y niños, y también dure 5 años, trabajaba como mercaderista en el éxito, y de ahí conocí a alguien que me dijo que están recibiendo en charrería mundial que pagaba muchísimo más y dure 10 años, ya tengo cotizadas todas las semanas me falta la edad”.

Inicia relaciones sexuales: “a los 19 años, un muchacho del colegio de Bucaramanga, él le arreglaba la radiola a mi hermana, un día mi hermana me mando y el me empezó a molestar, la verdad fue de susto”. Considera su vida sexual como satisfactoria.

De sus relaciones de parejas cuenta: “solo una, con el papá de mi hijo, con el llevamos 30 años juntos, y tenemos un hijo de esa edad más o menos, lo conocí en el trabajo por medio de una amiga, nos ha ido bien”.

El tiempo libre lo dedica a: “me gusta ir a la piscina, me gusta hacer ejercicio, me gusta llenar sopa de letras, mandalas, y ver películas”.

Se define como: “soy muy exigente, me gusta que si alguien este conmigo, que haga las cosas bien hechas y concentrada y concentrarme en lo que hago, no sé si es defecto o cualidad, soy muy puntual, me gusta llegar puntual a las citas, me encanta ser perfeccionista, lo mismo en la comida, me concentro que me quede bien hecho, que no quede medio cocinado. La verdad soy a veces muy malgeniada. A veces soy impulsiva, como en ir a comprar algo, y lo compro y después lo pienso, soy muy impulsiva en es si, si las cosas no salen soy tranquila, tomo las cosas con tranquilidad, porque cada cosa viene a su tiempo, no soy muy amiguera, así me quede el tiempo del mundo no me gusta, y mucho menos ahora con lo de la pandemia”.

Planes a futuro: “ya como si dios quiere el mes entrante paso los papeles de la pensión, quiero descansar más, y quiero seguir viajando, con la mamá de Jonathan pensamos ir el año entrante a un crucero, ir a conocer, tiene uno que disfrutar porque para que trabajó tanto, en la vida, soy de las que si tengo, si se me antoja comerme algo, y vale tanto, me la compro... es mi platica y



mi salud la que cuido, uno debe darse sus gusticos, porque uno en esta vida se muere y nada se lleva”.

Núcleo primario compuesto por el padre, la madre y doce hijos. Ocupa el onceavo lugar en orden cronológico de nacimiento. Tiene 12 hermanos de otra relación del padre. Define el hogar como: "viví con mi mamá y mi papá hasta que yo tenía 5 años, porque mi mamá se murió y me dicen que ella se murió de pena moral, aunque me acuerdo que ella tenía las piernas hinchadas y recuerdo que me hundía cuando yo le tocaba. Y crecí con mis medio hermanas hasta los 15 años, viví con la esposa de Álvaro el esposo de mi hermana, y en esas nació Jonathan el hijo de Álvaro el señor fallecido, me dijo que terminara de estudiar y le ayudara a cuidar a Jonathan y después me devolví a la casa de mi medio hermana y me devolví allá, y me fui...pero solo 6 meses pero ella volvió con las cosas que hacía y no, ella me decía que era la sirviente de ella, y me devolví con Mary y Álvaro que es medio sobrina mía... hasta los 5 años no recuerdo mucho, recuerdo algo de mi mamá y mi papá nos hacían picado de verdura como picante, nos daba guascas con azúcar porque él decía que eso alimentaba, Raquel siempre me trataba mal, me decía que si no mandaban plata no me daba cosas, ella siempre hacía lo que ella quería, cuando fui a cumplir 15 años invito a sus amigas y no mis amigas, y así se hacía lo que ella quería...yo me fui porque el esposo de ella me miraba mal, como raro y yo me estaba haciendo mujer, una vez que mi hermana se fue a un viaje de la empresa de confecciones donde él trabajaba, me dejó sola con mi cuñado, y me tocó encerrarme, y allá se entraba en la casa por dos lados, y cerraba los dos lados, pero gracias a Dios no me hizo nada, me fui con Mary cuando le conté que estaba pasando y después volví donde Mary hasta los 17 años y ya iba a nacer el hermano de Jonathan, me vine a Bogotá, estuve un año en la casa de una familiar una prima lejana en Ilarco 116 con Suba, me devolví, 6 meses ayude a cuidar a Jefferson, estuve en el bautizo de los niños, me volví a Bogotá me vine donde una amiga y conseguí trabajo rápido en empresa de licor donde conocí al papá de mi hijo, 6 meses trabajé ahí." se me presentó la virgencita, conocí al supervisor de Jhon Restrepo Ltda., y me dijo le gustaba mi trabajo y me dijo que me esperaba al otro día, y yo sin saber que era una multinacional, le conté al papá de mi hijo y me dijo váyase, preséntese allá, porque es una gran empresa, ahí trabajé 5 años, como impulsadora, me especialicé en ventas y mercadeo, pero luego una supervisora, a dedicarla, yo preferí renunciar y a los 8 días conseguí en Everredy de Colombia, que pagaba super bien en ese entonces, me recibieron porque iba por licencia de una niña embarazada, trabajé un mes ahí, y luego dure 6 meses sin trabajar, Robinson me ayudaba con lo del niño, y luego en Burton de pijamas de hombres y niños, y también dure 5 años, trabajaba como mercaderista en el éxito, y de ahí conocí a alguien que me dijo que están recibiendo en charrería mundial que pagaba muchísimo más y dure 10 años, ya tengo cotizadas todas las semanas me falta la edad”.

Padre: “fallece hace 32 años, falleció como de 90 pico de años. El trabajo como ingeniero de obras”. De la relación con el padre dice: “le tenía miedito porque me decían cosas, mi hermana la que me crio me decía que cuando fuera a visitar a mi papá que no me dejara sentar en las piernas de él, siempre tuve esa precaución, y yo le dije a mi papá cuando iba a cumplir los 15 años, para salir en el periódico, porque eso se hacía antes, y me pego un regaño terrible, que luego eso lo usaban para otras cosas...y ya, pero distante”.

Madre tiene fallece cuando la peritada tiene 5 años.

Afirma que con los hermanos la relación ha sido: “con ellos bien, los muchachos si se quedaron con mi papá en ese entonces, pero luego los dejó a cada uno por su lado, la relación es bien, pero viven en Bucaramanga, nos vemos a veces en eneros y la última vez fui en el 2020, y nos hablamos por teléfono, estamos pendientes”.

DE SUS ANTECEDENTES PERSONALES INFORMA:**Patológicos:** ninguna**Quirúrgicos:** pomey, pterigio ojo izquierdo**Alérgicos:** Niega**Tóxicos:** Niega**Traumáticos:** "No señora"**Familiares:** Padre fallece por CA gástrico**Judiciales:** El actual**Venéreas:** Niega

Psiquiátricos: "no en tratamiento, me han enviado al psicólogo a hablar con el psicólogo, de pronto porque como yo les decía que tengo muchos dolores de cabeza y me mandaron al psicólogo, me mandaron al psiquiatra pero no cumplí la cita porque tenía que trabajar y no la volví a pedir ni nada. Yo no dormía bien, me mandaron amitriptilina que solo me podía tomar media al principio ya después me tomaba la pastilla completa, después compre unas gotas homeopáticas para dormir pero no sé, porque las otras pastillas no me sirven "

EXAMEN MENTAL: **Porte y actitud:** la examinada ingresa por sus propios medios, marcha sin alteraciones, toma asiento sin dificultad, presentación personal acorde para la ocasión, porta tapabocas, establece contacto visual y verbal adecuado con la entrevistadora, colabora con la entrevista, edad aparente acorde a la cronológica.

Conciencia: alerta**Orientación:** orientada en persona, tiempo y espacio.**Memoria:** conservada corto y largo plazo para el momento de la entrevista, rememora momentos sin dificultad.**Pensamiento:** lógico, coherente, no verbaliza ideación delirante, adecuada producción ideológica verbal, niega la presencia de ideas de muerte o suicidio al momento de la valoración.**Lenguaje:** Eulálico, comprende, nombra y repite.**Sensopercepción:** sin ilusiones ni alucinaciones.**Afecto:** modulado, ansioso, de fondo triste, contiene el llanto al momento de hablar sobre el fallecimiento del señor Víctor, resonante y congruente con el discurso.**Conducta Psicomotriz:** sin alteraciones cualitativas o cuantitativas**Inteligencia:** abstracción conservada, impresiona promedio.**Juicio y Raciocinio:** juicio de realidad conservado, juicio autocrítico conservado, raciocinio conservado.**Introspección:** Parcial**Prospección:** Adecuada acorde a su contexto sociocultural.**INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS - ANÁLISIS:**

La examinada, **OMAIRA CARREÑO QUINTERO**, es una mujer adulta, que se encuentra en la sexta década de la vida. En quien no se encuentran antecedentes importantes en el embarazo, parto o desarrollo psicomotor, y el cual aparentemente se lleva dentro de los límites normales. Proveniente de una familia de clase socioeconómica media-baja, conformado por sus padres y hermanos, hasta la edad de 5 años, cuando su madre fallece y queda al cuidado de su medio hermana mayor, con quien describe una relación conflictiva por aparente maltrato psicológico, por lo que decide ir donde otra de sus medio hermanas, con quien refiere una adecuada relación y vínculo, cabe resaltar que esta medio hermana es la esposa de la persona fallecida y que genera la presente investigación, lo que explica el vínculo afectivo y emocional de la peritada con el señor Víctor. Refiere si bien hubo dificultades económicas debido a que fue una familia numerosa, tuvieron lo básico para el sustento y suplir las necesidades básicas. Siendo su padre y medio hermanas, los principales encargados de brindar el cuidado y sustento para su desarrollo y la estructuración de su personalidad. Actualmente relata buenas relaciones con sus hermanos, con su pareja y pares. Por los hallazgos en la entrevista se encuentra que la examinada, previo a los hechos que generan el presente proceso, presentó una adecuada



adaptación global al medio, donde alcanza logros a nivel académico, laboral, familiar, social, de pareja y económico. Tampoco hay reporte de patología por salud mental previo a la ocurrencia de los presuntos hechos investigados.

De los datos obtenidos en la entrevista, la examinada no presenta rasgos de personalidad predominantes, se describe como una persona amable, colaboradora, quien gusta del contacto social, aunque refiere tiene muy pocos amigos, dedicada a su trabajo y a su hogar. Se describe también como perfeccionista y autoexigente consigo misma y con los demás. Niega elementos de impulsividad o poca tolerancia a la frustración. Cabe mencionar que los rasgos de personalidad representan la forma como el individuo se relaciona consigo mismo y con los demás, y para el caso de la examinada no constituyen como tal una patología psiquiátrica o un trastorno de personalidad como tal.

En relación a los hechos motivo de investigación y el relato de los mismos es claro, como la examinada presenta desde el momento de los presuntos hechos investigado, la presencia de un cuadro clínica caracterizado por la presencia de síntomas ansiosos y depresivos, de características adaptativas, dado por ánimo triste, llanto fácil, insomnio de conciliación y despertar temprano, y presencia de elementos mágicos como sentir la presencia de la persona fallecida y asociar ruidos presentados en su casa con la presencia de dicha persona, donde se menciona una adecuada crítica de estos fenómenos, lo cual descarta la presencia de síntomas psicóticos asociados. Niega la presencia de ideación de muerte o suicidio, o de gestos o intentos de suicidio. Niega la presencia de síntomas psicóticos. Donde además refiere dificultades temporales a nivel laboral por los síntomas afectivos, sin que haya comprometido de forma importante su trabajo, ya que continuó desempeñándose sin dificultad. Niega alteraciones en otras esferas de funcionamiento. Se considera que la examinada desde el punto de vista clínico presentó un Trastorno Adaptativo con Ánimo Mixto y duelo normal, según las clasificaciones internacionales vigentes, el cual se caracteriza por la presencia de síntomas emocionales o conductuales dentro de los tres meses después de que suceda un determinado factor estresante en la vida, sufrir más estrés del que normalmente se esperaría en respuesta a un suceso de vida estresante o sufrir estrés que provoca problemas significativos en tus relaciones, el trabajo o la escuela y donde si bien los síntomas no son el resultado de otro trastorno de salud mental o parte del duelo normal y en el caso de la peritada se encontraba cruzando por un periodo de duelo, los síntomas estuvieron presentes por un periodo de dos años superando lo esperado para la elaboración del mismo, pero que después de dos años de haberse presentado, de acuerdo a lo relatado por la examinada cedieron, encontrando en la actualidad una peritada sin signos o síntomas a nivel de la esfera mental, dada la tardía, pero adecuada resolución del proceso de duelo. Lo cual corresponde además a lo encontrado en el examen mental, el cual se encuentra dentro de límites normales de acuerdo a lo descrito, donde solo se evidencia ansiedad y tendencia al llanto al recordar los hechos, sin otros elementos positivos al examen, lo que soporta la ausencia de patología mental para el momento de la presente entrevista.

Se considera que dado lo descrito en los párrafos anteriores, lo encontrado en el contexto sumarial, la entrevista y examen mental, la examinada **OMAIRA CARREÑO QUINTERO**, presenta desde el punto de vista de la psiquiatría forense presentó un **DAÑO PSÍQUICO LEVE**, dado que solo se presentó afectación del área psicológica sin afectación de las demás áreas de relación, y el cual se considera se presentó debido a la no asistencia a realizar manejo por psiquiatría como la misma peritada manifiesta fue indicado y al cual no asistió, y donde a pesar de esto la afectación psicológica cedió, encontrándose en la actualidad una esfera mental sin alteraciones. Se considera en el momento la peritada no requiere manejo adicional por salud mental.

CONCLUSIÓN:1. Al momento de la presente evaluación psiquiátrica, la señora **OMAIRA CARREÑO QUINTERO** presenta un desarrollo cognitivo y psicológico acorde a su edad y



procedencia sociocultural, sin evidencia de enfermedad mental previa. Lo cual está soportado en el expediente donde no hay antecedente de manejo por psiquiatría y/o psicología por presencia de patología mental previo a los presuntos hechos investigados.

2. De los datos obtenidos en la entrevista, la examinada no presenta rasgos predominantes de personalidad que representen patología mental.

3. En relación a los hechos motivo de investigación y el relato de los mismos es claro como la peritada presenta desde la ocurrencia de los presuntos hechos investigados, un cuadro de síntomas ansiosos y depresivos, correspondiente desde el punto de vista clínico con un Trastorno Adaptativo con ánimo mixto el cual para el momento de la presente entrevista se encuentra resuelto.

4. Se considera que dado lo encontrado en el contexto sumarial, la entrevista y examen mental, la examinada **OMAIRA CARREÑO QUINTERO**, presentó desde el punto de vista de la psiquiatría forense un **DAÑO PSÍQUICO LEVE**, dado el compromiso del área psicológica, esto derivado de la ocurrencia de los presuntos hechos que motivan la presente investigación.

5. Para el momento de la presente entrevista, no se considera que la peritada requiera de atención o manejo por salud mental, dados los hallazgos en la entrevista y examen mental.

Cordialmente,

Emil Tatiana González Pardo
Medica Especialista en Psiquiatría
Profesional Especializado Forense.

Nota: La conclusión que se formula en el presente informe del resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis discusional.

EMIL TATIANA GONZALEZ PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES - DIRECCION REGIONAL BOGOTÁ**

DIRECCIÓN: Calle 7 A No. 12 A 51 piso 3. BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
TELEFONO: 57 (1) 4069944/77 Ext 1204 - 1257-1208-1258

INFORME PERICIAL DAÑO PSÍQUICO FORENSE No.:

GPPF-DRBO-01286-2021

RADICACIÓN: GPPF-DRBO-00923-C-2021

BOGOTÁ D.C.. 02 de septiembre de 2021

AUTORIDAD DESTINATARIA:	DANIEL ENRIQUE RUEDA PINILLA ABOGADO DANIEL ENRIQUE RUEDA PINILLA PARTICULAR CARRERA 13 N. 35-10 OFICINA 904 BUCARAMANGA, SANTANDER
OFICIO PETITORIO:	SIN - 2021-06-30.
REFERENCIA:	Noticia criminal 687553103001201900122 -
PERSONAS EN LA REFERENCIA:	JONATHAN CACERES MARTINEZ
FECHA DE INFORME:	02 de septiembre de 2021

ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO: Aporta 2 Discos compactos, OFICIO PETITORIO y 6 Folios

BOG- 2021-000825-00020

TECNICAS EMPLEADAS:

- Aplicación del Protocolo de evaluación básica en psiquiatría y psicología forenses, que incluye Entrevista y evaluación psiquiátrica - Estudio del sumario y anexos
- Se toma consentimiento informado y huella digital en formato que se archiva con la carpeta del caso
- Uso de la Guía para la realización de pericias Psiquiátricas o psicológicas Forenses sobre daño psíquico con fines de indemnización, conciliación o reparación

MOTIVO DE LA PERITACIÓN: Según se desprende del oficio petitorio se solicita practicar examen psiquiátrico forense a **OMAIRA CARREÑO QUINTERO Y JONATHAN CÁCERES MARTÍNEZ** con el fin de realizar: "...evaluación psiquiátrica y psicológica sobre daño psíquico con fines de indemnización, conciliación y reparación...".

HALLAZGOS:

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Jonatthan Cáceres Martínez
Identificación: C.C. No. 91.511.229 de Bucaramanga – la presenta
Edad: 39 años
Fecha de nacimiento: 13 agosto 1982
Natural: Bucaramanga
Residente: Bogotá
Procedente: Bogotá
Ocupación: Auditor oficina control interno del SENA
Escolaridad: Abogado especializado en derecho administrativo
Estado civil: Casado
Religión: Católico
Informante: El mismo

EMIL TATIANA GONZALEZ PARDO

Situación Jurídica: Presunta víctima
Fecha de los Hechos: 12 de agosto de 2017
Fecha del examen: 13 de agosto de 2021 a las 16:35 horas.



HECHOS INVESTIGADOS SEGÚN INFORMACIÓN ALLEGADA POR EL SOLICITANTE DE LA PERICIA: Según se desprende del contexto sumarial, los señores **OMAIRA CARREÑO QUINTERO y JONATHAN CÁCERES MARTÍNEZ** se encuentran como demandantes en calidad de víctimas por los hechos descritos a folio 11-14 cuaderno principal Cd No. 2 donde se lee **ESCRITO DE DEMANDA**, donde en sus apartes pertinentes se lee: “HECHOS: PRIMERO: En agosto 12 de 2017, en el corredor vial que conduce de Puente Nacional a San Gil, en el tramo correspondiente al kilómetro 58 + 750 metros, sector centro, vereda quebrada seca, corregimiento de Suaita, del Municipio de Suaita, fue arrollado el señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS**, por el vehículo de placas SND 942, marca FORD, línea cargo 1721, motor 30548455, chasis, 8YTYTHZT168A33618, modelo 2006, color Azul Bávaro, servicio público, SOAT n AT 1329357147825 seguros del Estado, así como el seguro de responsabilidad civil extracontractual AA 024515 AUTOS PESADOS de SEGUROS LA EQUIDAD OC, conducido por JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ y de propiedad de WILSON CARRERO SALGADO. SEGUNDO: El vehículo de placas SND 942 circulaba en descenso, transportando al límite de su capacidad, una carga de 10 toneladas, en el sentido San Gil — Puente Nacional, tramo de la vía en buen estado, con la demarcación correspondiente, con 188 metros de radio (curva pronunciada), pendiente descendiente de 4 grados, con un peralte de 8 grados, con longitud de 160 metros. Por efecto de la irresponsable conducción de parte de JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, quien manejaba el vehículo de placas SND 942, quien al circular distraído, a exceso de velocidad, omitiendo el deber objetivo de cuidado, perdió el control del vehículo que iba cargado al límite de su capacidad, se cruzó de carril, saliéndose de la calzada, colisionando contra la motocicleta de placas BIB 55D que se encontraba fuera de la vía, en la entrada de la finca Quebrada Seca y arrolló al señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (Q.E.P.D)** quien fue arrastrado varios metros por el vehículo que lo embistió. TERCERO: El señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (Q.E.P.D)** quedó aprisionado en la suspensión de la parte anterior inferior izquierda del vehículo que lo embistió y pereció de forma agónica instantes después de ser arrollado y arrastrado por el vehículo de placas SND 942. CUARTO: Al llegar las autoridades al lugar de la tragedia, encuentran como evidencia No 1 el cuerpo de **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS**, aprisionado en la suspensión de la parte anterior inferior izquierda del vehículo de placas SND 942, como evidencia No 2 el vehículo de marca FORD de placas SND 942, el cual quedó en contacto con la vegetación e incrustado en la baranda de contención del borde de la calzada, en el sentido Puente Nacional — San Gil, como evidencia No 3 una huella de trayectoria de frenado de aproximadamente 8.60 metros, dejado por el vehículo de placas SND 942 desde el lado de la calzada sentido San Gil — Puente Nacional, hasta su posición final al borde de la calzada en el sentido Puente Nacional San. Gil, evidencia No 4 motocicleta marca Yamaha, color negro y gris, de placas BIB 55D, ubicada en una superficie de tierra y vegetación a la entrada de una finca aledaña, ubicada fuera de la vía. QUINTO: De igual manera se realizó inspección a los vehículos clase camión de placas SND 942 y motocicleta de placas BIB 55D por parte del intendente JOSUÉ H SAMACÁ LÓPEZ y el subintendente JUAN CARLOS FONSECA GÓMEZ respectivamente, que quedó plasmado en el formato de inspección a vehículo, seguidamente rotulado y trasladado bajo cadena de custodia al parqueadero El Alcaraván de Vado Real, quedando a disposición de la Fiscalía General de la Nación seccional Socorro. Junto a ello, se realizó examen de alcoholemia al señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, en el Hospital San Rafael de Oiba, arrojando como resultado, negativo para embriaguez. De igual forma, se dejó constancia que el vehículo de placas SND 942 se movilizaba en el sentido San Gil — Puente Nacional, sobre una capa asfáltica en buen estado, sin la presencia de elementos extraños que impidieran la conducción normal del vehículo. SEXTO: Es preciso indicar que, una vez ocurrido el accidente, agosto 12 de 2017 14:20 hrs, el señor **ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (Q.E.P.D)** quedó aprisionado en la parte anterior inferior izquierda del vehículo de placas SND 942, sin que se le pudieran prestar los



auxilios ya que sólo hasta las 20:00 hrs de aquel nefasto día, fue posible, con la intervención de una grúa, extraer el cuerpo, inerte para ese momento, con lo cual se hace evidente los desgarradores padecimientos sufridos por el señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS, al perecer experimentando un dolor y padecimiento inimaginable, al sufrir, entre otras, la aflicción que provoca la proximidad de la muerte. SÉPTIMO: Es importante manifestar que la vía sobre la que conducía el señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, el vehículo de placas SND 942, concretamente en el lugar donde ocurrió el accidente, se encuentra debidamente demarcada, dibujada sobre el asfalto, en el borde con líneas continuas de color blanco y doble línea central amarilla, lo cual indica que no resultaba posible adelantar maniobras de rebasamiento de vehículos.

OCTAVO: El motivo o causa determinante del accidente no fue otro que la imprudencia, impericia, inobservancia del deber objetivo de cuidado por parte del señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, conductor del vehículo de placas SND 942, quien con su irresponsabilidad, al manejar un vehículo cargado al límite de sus capacidades (10 toneladas), no respetó el límite máximo de velocidad, ni el espacio que debía guardar con respecto a los demás vehículos. Es del caso poner de presente a su señoría que JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ tiene por hábito conducir vehículos de forma irresponsable, de lo cual da cuenta las múltiples multas que en distintos lugares del país le han sido impuestas de forma recurrente por su frecuente violación de las normas de tránsito. NOVENO: Dentro del informe de accidente, se puede observar la posición final del vehículo de placas SND 942, pudiéndose inferir razonablemente que el señor JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, perdió el control del mismo, por conducir a exceso de velocidad en un sector curvo de la vía que conduce de San Gil a Puente Nacional, con un vehículo cargado a su límite de capacidad, arrollando y arrastrando al señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS, quien se encontraba en la zona de acceso a la finca Quebrada Seca, ubicada en la vía que de Puente Nacional conduce a San Gil, causándole la muerte momentos después de quedar aprisionado en la suspensión de la parte inferior izquierda del vehículo de placas SND 942. DÉCIMO: El vehículo de placas SND 942 se encuentra asegurado mediante una póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual No AA024515 con la compañía la Equidad Seguros Generales OC, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, dirección de notificación en la Carrera 35 No 48 — 12 de Bucaramanga, representada legalmente por CARLOS AUGUSTO VILLA RENDÓN. DÉCIMO PRIMERO: Para la época de la muerte del señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d), contaba con 58 años de edad, gozaba de buena salud y excelente capacidad laboral, se encontraba en plenitud de capacidades físicas y mentales. Era rentista de capital y desarrollaba diversas actividades económicas y se encontraba ejecutando la puesta en funcionamiento de un negocio avícola en un predio de su propiedad, denominado Villa Mary, ubicado en la vereda el Uvo de Curiti (Santander), tenía un ingreso promedio de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 1.540.000) mensuales. DÉCIMO SEGUNDO: El señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d) vivía en la finca Villa Mary, ubicado en Curiti (Santander), con su esposa MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CARREÑO y su suegra ALICIA CARREÑO PLATA y por cuestiones laborales se desplazaba de forma frecuente a Bogotá D.C. a la casa de OMAIRA CARREÑO QUINTERO en cuyo hogar era recibido de forma afable, con quienes se encontraba unido por fuertes vínculos emocionales. DÉCIMO TERCERO: Como consecuencia del nefando hecho provocado por la irresponsabilidad de JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, el hogar de la víctima, conformado por MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CARREÑO y ALICIA CARREÑO PLATA, sufrieron un grave detrimento patrimonial ya que el señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (Q.E.P.D) soportaba económicamente su hogar. La muerte del señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (Q.E.P.D) forzó la venta del apartamento 502 del edificio Mardeluz, ubicado en la calle 40 No 25 — 06 de Bucaramanga, inmueble con cuyas rentas se sostenía la familia CÁCERES MARTÍNEZ. A su vez, han debido asumir múltiples y onerosísimos gastos como consecuencia de la muerte de la víctima.

DÉCIMO CUARTO: La pérdida del señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d) ha provocado un trauma profundo en su familia, por los estrechos lazos afectivos existentes al interior de su



núcleo familiar, aunado al grave daño moral causado a mis mandantes, quienes sufren profundamente la muerte de su ser amado; más aún si se tiene en cuenta las tortuosas circunstancias de su muerte, por lo cual la familia desde este nefando hecho se encuentra embargada por un profundo sentimiento de tristeza e impotencia por las lamentables circunstancias en las que pereció y/al tener la certeza que nunca volverán a ver a su ser querido, ni las relaciones familiares serán iguales, ya que los luctuosos hechos, cambiaron de forma negativa la existencia de mis prohijados.

DÉCIMO QUINTO: El señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d) tenía relaciones de afecto y cariño con todo su círculo familiar y era precisamente ésta persona quien llenaba de alegría las relaciones interpersonales del núcleo familiar de mis mandantes, por su personalidad y en la actualidad, sus allegados, agobiados, sufrirán el resto de su vida un gran vacío y deterioro moral, perturbación que daña los sueños y proyectos de todos los que rodeaban al señor ÁLVARO CÁCERES VALDÉS (q.e.p.d). De ahí la necesidad de conceder la máxima indemnización posible, conforme a las pretensiones de la demanda y que se reconozcan los rubros que se solicitan por encontrarse debidamente soportadas. DÉCIMO SEXTO: En mayo 13 de 2019 fue presentada la reclamación ante La Equidad Seguros Generales OC, entidad que respondió en julio 25 de 2019 sin tener en consideración los hechos narrados en la reclamación presentada. DÉCIMO SÉPTIMO: En agosto 2 de 2019, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, debió adelantarse la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho de que da cuenta la ley 640 de 2001, la cual fue convocada por mis prohijados, sin embargo, en un proceder abiertamente torticero, ninguno de los aquí demandados asistió a la diligencia.

En cuanto al manejo recibido por parte de salud mental, a folio 16-18 carpeta historia Clínica Jonathan Cáceres, encontrada en CD No. 2, se encuentra **HISTORIA CLÍNICA CONSULTA TELEMEDICINA FAMILIAR (SESIÓN) INFORMACION DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA**, en papelería EPS SURA, del día 19/12/2020 realizada por la Dra. Daysuri Laviano Duque, psicóloga, donde en sus apartes pertinentes se lee: paciente refiere que vive con esposa quien labora como abogada e hijo de 3 meses aduce tener ambiente familiar como adecuado aunque con discusiones por convivencia; comenta que el padre falleció hace 3 años y refiere que al recordarlo no logra controlar las emociones, hay llanto fácil y manifiesta que manejar el caso como abogado le impacta bastante, ha presentado irritabilidad, cambios de ánimo; hace 11 meses lo remitieron a psiquiatría y psicología, pero por estar fuera de la ciudad no había solicitado las citas, expresa que estaba en proceso de "negación" continuar en sus estudios de maestría y el proceso legal del padre (padre falleció en accidente de tránsito), refiere que no ha superado la muerte del padre y se siente bloqueado el 6 de enero tiene cita por psiquiatría (clínica retornar) (razonamiento- memoria- atención- percepción), estados de ánimo fluctuantes, proceso de duelo congelado, dificultad para manejo de emociones; se permite expresión de sentimientos, pensamientos y emociones, se brinda soporte emocional, acciones protectoras y estrategias de afrontamiento también se orienta en el manejo de sus emociones y síntomas de ansiedad por medio de técnicas de respiración, relajación y tips en manejo de emociones...se remite a psicología clínica".

VERSIÓN DE LOS HECHOS DEL ENTREVISTADO:

En relación a los presuntos hechos investigados, el peritado relata: "eso fue hace 4 años, mi papa estaba aquí en Bogotá, él tenía un apartamento aquí en Bogotá, yo lo tenía arrendando y mi papa me estaba ayudando a pintar, vivían en Curiti y se quedaban donde mi tía Omaira, yo estaba haciendo maestría desde 2016 y venía una vez al mes, vine 20 veces y estuve con mi papa 15 veces, me había acercado mucho ms con él, estábamos con unos proyectos, él tenía una camioneta trabajando, el me la iba a traer y la íbamos a trabajar entre los dos mientras el sacaba la pensión, surgió lo del apartamento, él me dijo que él hacía la pintura, mi papa me dijo que él lo hacía, mi mama vino con mi papa e hicieron el trabajo de la pintura, mis papas iban a vender el apto de ellos en Bucaramanga, se devolvían a la finca en Curiti, y ellos de ahí iban a



Bucaramanga el lunes a firmar escritura, salieron del apartamento, mi mama se va en bus y mi papa en la moto, el sábado 12 de agosto de 2017, mi papa salió a medio día y mi mama iba en el bus, y mi mamá siguió a Curiti, mi mama llega, ellos se iban escribiendo donde el paraba, y el cuándo paraba respondía, mi papa dejo de comunicarse con ella como 3 de la tarde, y mi papa no contestaba y no devolvía mensajes, mi mama llego la finca 9 pm, y a las 9pm mi mama recibe una llamada de un policía y le pregunta si ella estaba sola, le dijo que mi papa estaba mal en un hospital, por un accidente, pero no le dice la verdad, le pide otro número, ella da el de mi hermano, el policía llama a mi hermano y le comenta, y yo estaba en Puerto Asís, a mí me dijeron sobre las 10 de la noche, él me dijo que mi papa tuvo un accidente y murió, mi papa a las 4 y media de la tarde iba llegando la vía Bogotá - Bucaramanga cerca al olivar, en una curva, mi papa sale de la vía, el estaciona la moto fuera de la vía y se va colocar un impermeable porque está lloviendo, lo embiste un camión Ford que llevaba 10 toneladas de alimentos, y embiste a mi papa de frete, el sale de la vía, se iba a ir como a una caída, y se frena con la baranda en la vía y una señal, y el queda paralelo al eje del carro y quedo entre el motor (llora), la demora fue porque no lo podían sacar, en la reconstrucción es una falta de impericia del conductor del camión”.

Sobre su respuesta emocional relata: “siento miedo, rabia, impotencia, decepción, tengo todo en contra pero tengo que seguir, me parece que no entienden lo que paso, no solo por el ser humano que era sino la forma en que murió, todo sigue normal, invertirle dinero, tiempo, todo, esto, tratar de ser fuerte, y estar todo el tiempo esa vaina y no ver un resultado, no me siento bien, hace mucho no me siento bien, pero no digo nada, tratar de estar bien, lloro cuando me acuerdo, me ha costado mucho, parece que no tuviera un fin, trate de buscar justicia, trate de ayudar en el tema penal, que no resulto en nada, ni le quitaron la licencia a ese idiota, siento mucha rabia, y he tratado, siento como una ola, de ponerme rojo, llorar, no poder para, hago lo que puedo para no perder los estribos, a veces siento que no estoy, estoy desubicado, cuando siento que ya estoy mejor, vuelve este tema y pierdo el control de mis emociones, puedo poner cara de payaso pero por dentro estoy vuelto nada, por eso no tomo trago, no me siento bien, en la despedida de la maestría me puse a tomar y me deprimí mucho, soy responsable con el licor y sé que no es para eso, y cuando tome llego un punto y perdí el control, siempre tengo controlado el tema, ese día no supe me puse a tomar, a llorar, me enlagune, me deje ver que estaba afectado...no me sentí bien... y a partir de ahí he dejado de tomar, y lo he dejado a un lado y sé que no me hace bien, o cuando me llega esa ola de recuerdos y me embarga la tristeza, y la soledad y me lleva a deprimirme, y no siento control me da miedo que algo ocurra, en la noche...cuando eso paso tenía el trabajo, la maestría, estaba muy ocupado y no dormía muy bien, trate de darle la espalda al tema pero el tema de las demandas me toco no darle más la espalda, lo que me pasa a veces es desvelo y pensadera, lo que tengo más hoy en día es el llanto, sé que estoy evitando algo intento ocuparme para estar cansando y dormir, en las noches lloro, me toca cuando saco al perro porque no me gusta que me vena, me refugio en la oración, está el niño y no puede desfallecer, lloro sin que me vea la gente ni me esposa, he perdido el apetito, no le tengo tanto gusto y como por comer pero no porque lo disfrute, he dejado de ir a restaurantes, baje un tiempo y con la pandemia volví a subir, porque deje de hacer ejercicio, he pensado en querer morirme, me deprimó, no sé ni que pasa, en diciembre del año 2019 me deprimí, eso fue antes del bebe, el tema de la impotencia, no cumplir lo que es justo para reivindicar el tema de mi papa, algo que reparara, y eso me descontrolo, lo pensé, pensé en morirme, cosas que nunca había sentido o experimentado, sentía que no valía, sé que esta la familia y la gente me quiere, pero no lo hice por mi mama, mi hermano y mi esposa, pero por cariño propio quisiera salir de eso no, fue por los demás. Solo la idea pero no llegue a planearlo, pero nadie supo, por pena, no quiero que me vean débil, no quiero proyectar lastima....”.

De la afectación en su relación de pareja dice: “si claro, hay momentos donde he tenido episodios de rabia, y peleas muy fuertes, y mal genio excesivo, siento que la cabeza no me para, tengo mucho dialogo interno, a veces me hago videos donde no hay, mi esposa que me ha tenido paciencia, y siento que no puedo seguir así y voy a acabar lo que hemos construido



en estos 10' años que ella se aburra, estas inseguridades, yo no era así, y ella me dice, ella habla que la persona que le gustaría que fuera antes, una persona más determinada, mas proactivo, ya no soy así, yo trotaba, el ejercicio, caminaba mucho, y después de todo esto deje de hacer eso y peor con la pandemia, en la pandemia pensé que iba a tener tiempo, e invertirlo en lo que me gusta, pero la verdad ya no tengo la motivación que tenía antes, mis niveles de energía y animo son bajos”.

De sus relación de familia comenta: “hemos tenido discusiones por temas relacionados con el fallecimiento de mi papa, tuvimos una conciliación pero ellos eran quienes estaban frente del tema, esa vez discutimos los tres, pero hablamos mucho, y mi hermano y yo, manejamos una información diferente con mi mama porque no queremos que ella pase más dolor, nosotros hemos hecho acuerdos de llevarnos la fiesta en paz, lograrlo, he cedido en muchas cosas, se deterioró, enfrentar cosas que nunca habíamos estado, y tomar decisiones que nunca habíamos tenido y hemos tenido desacuerdos, ya con mi hermano no hablamos de esto o porque terminamos deprimidos o perdemos el control, y sabemos que tenemos que seguir, pero nos queremos mucho y nos ayudamos como hemos podido y el bebe ha servido mucho todos”.

A nivel económico dice: “los abogados, la sucesión, los dos procesos, abogados, las pruebas, llevar a los testigos, el tema de llevar testigos en el Socorro y que las audiencias no se hagan, las pruebas de la reconstrucción, estas pruebas todo”.

De sus relaciones sociales posterior a los hechos dice: “cambie mis amigos, cuando murió mi papa todos fueron solidarios y aparecieron, y nos intentamos de reencontrar y trate de fortalecer esas relaciones porque estaba en el Putumayo, cuando pasa lo de mi papa todo el mundo saca excusas, y después de esto de mi papa y todo esto, no he tenido ganas, no le he puesto interés, ellos me acompañan en la pena pero como yo he seguido con todo este tema lo tengo presente, y trate de evitar el tema y el escenario para no ponerme mal y preferí hacerlos al lado, y los mantenía al margen del tema”.

Sobre su vida sexual dice: “cuando me da esa depresión, con la lloradera, no me dan ganas de nada, he perdido el deseo sexual, pero son como picos, cuando dejo de un lado este tema trato de ser el mismo otra vez pero llega esto y otra vez como en piloto automático y eso ha generado ciertas peleas y problemas con mi esposa”.

Respecto a las pretensiones frente al proceso dice: “tenemos audiencia de fallo en septiembre, tenemos las pruebas de todo, estamos solicitando los perjuicios no patrimoniales y los perjuicios morales, y rubro general, los perjuicios morales, y presentamos la reconstrucción, nos falta el testimonio del perito y esta prueba. Y de cuerdo lo que tenemos por el procedimiento es la audiencia el 16 de septiembre”.

DE SU HISTORIA PERSONAL Y FAMILIAR INFORMA:Sobre el periodo pre y postnatal dice: “fue por cesárea, lo que mi mama cuenta tuvo cesárea por pre eclampsia, inicio trabajo de parto y se complicó, y fue cesárea. No hubo complicaciones. Niega retraso en el desarrollo psicomotor: “mi madrina me estaba contando eso, que todo normal, gateé normal, camine normal, nada de cuidado”.

De su infancia y adolescencia cuenta: “me gustaba jugar futbol, iba mucho a piscina con mi mamá , el tema del futbol con mi papa, tengo recuerdos en una cancha mi papa en un partido, el gusto por el futbol, debe ser del lado de mi papa, mi mama nos tenía en cursos de todo, natación, futbol, música, karate y compartíamos mucho con mi familia, cundo empezamos a crecer fiestas familiares muy grandes, la familia de los dos es numerosa, nos reuníamos los diciembres, mi abuela hacía tamales en leña, ese era la actividad desde el 7 de diciembre, iniciábamos las velitas, las novenas, y los tamales, se cocinaban todo el día el 24 y era la cena de la familia, paso el tiempo hasta que cada familia, los hijos creciendo, se iban a otras familias,



y ya quedamos mi papa, mi mama, mi tía Omaira, una tía que vive en Estados Unidos, y ya después cada quien por su camino, siempre tuvimos la finca porque a mi papa y mi mamá les gustaba mucho el campo, nos enseñaron a cultivar tierra, teníamos perros, aves, gallinas, ponedoras, ganado, cultivos, y de niño, bastante compartir con ellos, veíamos mucho, íbamos a la costa, a Santa Marta, a Cartagena donde unos tíos de mi mamá, visitábamos bastante la costa, después al llano, que eran las vacaciones, los periodos de vacaciones en la costa, el llano, la finca, o aquí en Bogotá, mucha compañía de mis papas en fin de semana, entre semana con mi hermano jugando y fines de semana con mis papás. En la adolescencia fui muy tranquilo, buen estudiante, buenas notas, reconocimientos, tengo muchos amigos, una de las cualidades de mi papa era muy amigo de mis amigos, mi mama fomentaba el tema porque prefería que mis amigos fueran a la casa, almorzábamos, jugábamos nintendo, futbol, después a salir, con mi papa aprendí a jugar billar, no de cerveza, sino el billar de verdad, compartíamos ese gusto con mi papa. Y ya de adulto joven compartía eso con él, eso era lo chévere de mi papa, muy jovial, era amigo de mis amigos, jugábamos los dos contra mis amigos, no fui problemático, el curso normal de un adolescente, amigos, juegos, chicas, esos temas, en la universidad igual, mi papa amigo de mis amigos, abierto, jovial, abierto a compartir con mis amigos”.

Ingresó a la escuela: “como a los 4 o 5 años, pre jardín, jardín, primaria, y todo, me iba bien académicamente, me fue muy bien, excelente estudiante, me exaltaban por méritos académicos.”

Autoridad en el hogar ejercida por: “los dos, mi papa era como la persona recia, era la segunda instancia, pero mi mama era la principal, todo siempre enfocado al estudio, las oportunidades, mi mama fomentaba mucho eso, nos inculcaba mucho el compromiso con el estudio, y mi papa el de los permisos, mi mama hablaba mucho, mi papá nos alzaba la voz, o irse a la habitación...mi mama nos hacía ver lo que pasaba”.

Ha trabajado: “comencé en el 2004, comencé como asistente en una oficina de abogados dependiente judicial, abogado junior, después en el consultorio jurídico, después cree una sociedad con una amiga, una Ltda. y contratamos con un hospital, así estuve año y medio, después comencé a ser coordinador administrativo del Sena en regional putumayo y allí estuve 10 años como servidor público, y la mayoría de los años coordinador de grupo, y después de eso me mude a Bogotá y comencé siendo auditor y ahí me encuentro, ya llevo 13 años”.

Inicia relaciones sexuales: “a los 18 años, mi primera novia, mi novia de la universidad, fue chévere, fue como rara, fue de susto la verdad, fue más por cumplir el requisito, pero finalmente no, como inocente pero de mucho susto, nos queríamos mucho.

De sus relaciones de parejas cuenta: “dos, la primera fue con mi primera novia 4 años, ella se fue a estados unidos, ella era norteamericana, no me quise ir y ella se fue, a ella no le gusto nunca el derecho, y la segunda con mi esposa, con ella estamos desde el 2006, nos casamos en 2011, tenemos un hijo va cumplir un año, nos ha ido muy bien, nosotros tuvimos la ventaja que desde que iniciamos nos fuimos lejos, ella se fue conmigo al putumayo, desde el 2009 nos fuimos los dos, esa distancia nos tocó solos, nos aprendimos a llevar, los proyectos, y la vida de pareja, hemos tenido una relación muy bonita, con problemas y tenemos una relación muy bonita y estable, con el niño ha mejorado y hemos perseverado y hemos luchado por nuestro hogar”.

El tiempo libre lo dedica a: “juego futbol, leo, trato de correr, montar bicicleta, ver tv, ver películas, uso bastante tiempo en eso, ahora con netflix”.

Se define como: “me describo como una persona inteligente, buena para resolver problemas, actualmente empática, he fortalecido, lo de mi papa fue disruptivo para mí, he mejorado mis competencias comportamentales, cariñoso, solidario, me gusta mucho la felicidad de la gente



que me rodea, me gusta mucho compartir con mis amigos, por mejorar la procrastinación, estoy trabajando en ese tema, a veces soberbio, a veces mal genio, después de lo de mi papa he perdido el control de emociones, episodios de rabia que antes no tenía, soy leal. Antes más aventurero, más arriesgado, más impetuoso, más intuitivo, después de lo de mi papa, se me fue un poco la alegría, porque él era eso para mí. Después de eso ha sido terrible, llevar el proceso ha sido terrible, no como abogado pero ha sido terrible, no estaba cerca en ese momento, empecé a pensar diferente que yo también podía ser vulnerable, todo lo que paso mi mama y mi hermano y no quería causarles eso a ellos, por eso me había ido al putumayo, me gustaba mucho eso, la naturaleza y los deportes extremos, y lo otro le perdí el gusto, me incentivaba el tema del ejercicio, me arreglaba la casa, cuando me fui de la casa no le gusto, pero después fue me visito y él era más de aventura y me alentaba, y me decía que gozara, y cuando el fallece sentí que todo eso se fue, el alcahueta conmigo, él me apoyaba en todo lo que yo quisiera hacer y sigo sintiendo esa soledad, él era mi amigo, con el que hacia todo eso, nos gustaba el tiempo juntos y eso se acabó, yo me quede con la parte chévere de mi papa, y mi papa se quedó con la parte de papa, de hacer la cosas, de pintar la casa, hacer sus muebles, entre los dos somos mi papa, me ha costado, me cuesta mucho. Cambien el círculo de amigos, ya no tengo los amigos de esa época, hoy en día soy un poco más consiente de los sentimientos de las otras personas, y me preocupo y en mi ejercicio de auditoria, estar en los zapatos del otro, eso lo he ganado, antes era más ejecutivo, más ligado a cumplir las funciones, a liderar, pero ahora entiendo que del otro lado hay una persona, hoy en día soy diferente, no soy tan efectivo, por lo que hago lo hago de forma más completa, las personas que me conocen de tiempo me dicen que soy otro, que no soy tan alegre como antes, que a veces me quedo mirando hacia la pared o una ventana pero no percato de eso, amigos también me dicen que yo antes era diferente, pero ya no me gusta, no quiero hacerlo, por miedo, y falta de motivación, y ahora más con mi hijo, estar ahí para él, no fallarle, estar presente”.

Planes a futuro: “la educación de mi hijo, viajar con mi familia, aplicar lo que he estudiado para mejorar ingresos, en busca de la prosperidad integral, lo económico, la familia y estar más cercano a mi mama, mi hermano, mi familia, mi abuela, viajar más, tener a mi hijo nos ayudado mucho, haciendo le rol de abuela, la falta de mi papa a mi mama ha afectado, mi mama no había querido ir a la finca y no había vuelto, y con mi hijo volvimos”.

Núcleo primario compuesto por el padre, la madre, abuela materna y dos hijos. Ocupa el primer lugar en orden cronológico de nacimiento. Tiene una hermana de una relación anterior del padre. Define el hogar como: “mi hogar fue bonito, mi papa y mi mama siempre estuve con ellos, clase media trabajadora, se preocuparon por darnos un hogar digno, el estudio fue bueno, siempre nos fomentaron el estudio, el apego y el cariño a la familia, siempre lo más importante fue el estudio, los dos profesionales, ambos especializados, el amor por la familia, en mi familia los varones somos los únicos casados, mi hermano y yo casados, siempre compartíamos viajes anuales familiares, una pareja normal con inconvenientes pero nada trascendental que rompiera el hogar, y de cariño, hijos de papá y mama que nos han querido mucho, como santandereanos les costaba manifestar el cariño, pero uno lo sentía en lo que procuraban con el estudio, los colegio, el amor de la familia”. Niega situaciones de violencia o maltrato: “nunca nos dieron correa ni nada de eso, nos reprendían si, muy pequeñitos tuvimos el tema de ser insoportables, pero nos corrigieron en el colegio, llamadas en el colegio pero nos corrigieron y nunca mas, nunca correa ni es vaina no”.

Padre: “falleció hace 4 años, tenía 59 años”, fallece en accidente de tránsito. “mi papa era comerciante, estaba próximo a pensionarse, terminando su ciclo laboral, fue empelado mucho tiempo, después comerciante, con ganado, maquinaria de ganado, compra y venta de productos veterinarios, y finalmente desde el 2013 o 20212 estaba con mi mama a en la finca en Curiti Santander, y se dedicaba labores del campo, comercializo huevos, máquina de labores de jardinería pequeñas y mi mama ya se había pensionado y mi papa estaba próximo a pensionarse, y vivían de compra y vende en ese sector”.



Madre: “tiene es del 59...61 años, fue empleada, fue comerciante, tuvimos un local de venta de productos para panadería, mi mama era pastelera, hacia repostería y pastelería, y ella esta pensionada”. De la relación con la madre dice: “es muy buena, la quiero mucho, era el centro del hogar, mi papa proveía y mi mama llevaba a cabo las labores de mamá, preocupada por el hogar, era el enlace, es enlace, ella está en Bucaramanga, ella vive con mi abuela materna”.

Afirma que con los hermanos la relación ha sido: “excelente, somos dos hermanos, con la otra niña no había mucho trato, los mejores amigos, él tiene 35 años”.

DE SUS ANTECEDENTES PERSONALES INFORMA:

Patológicos: Niega

Quirúrgicos: Niega

Alérgicos: “pero no sé a qué...me salen como piquetes pero no sé, si algo graso, y el estrés”

Tóxicos: Niega consumo cigarrillo y alcohol social

Traumáticos: Luxación en dos hombros

Familiares: Abuela paterna leucemia y la hija de mi papa CA gástrico, Abuela materna HTA

Judiciales: el actual

Venéreas: Niega

Psiquiátricos: “después de lo de mi papa, fui a medicina general y de allí me remitieron a psicología y psiquiatría solo tuve a dos citas, me formularon un medicamento y no lo compre...las veces que he ido es porque me siento abrumado, siento como una ola, estoy ahí y pienso en algo y lloro, y estar en todo este proceso, la forma en que falleció mi papa fue horrible ningún ser humano merece vivir ahí, el velorio de mi papa fue abrumador, ver a todos alrededor de mi papa, saber que es un excelente hombre, intento mantenerme objetivo y es difícil, ver el expediente, ver lo que paso”.

EXAMEN MENTAL: Porte y actitud: el examinado ingresa por sus propios medios, marcha sin alteraciones, toma asiento sin dificultad, presentación personal acorde para la ocasión, porta tapabocas, establece contacto visual y verbal adecuado con la entrevistadora, colabora con la entrevista, edad aparente menor a la cronológica.

Conciencia: alerta

Orientación: orientado en persona, tiempo y espacio.

Memoria: conservada corto y largo plazo para el momento de la entrevista, rememora momentos sin dificultad.

Pensamiento: lógico, coherente, no verbaliza ideación delirante, adecuada producción ideológica verbal, con ideas de soledad, sentimientos de rabia e ideas de muerte pasiva, niega ideación suicida.

Lenguaje: Eulálico, comprende, nómina y repite.

Sensopercepción: sin ilusiones ni alucinaciones.

Afecto: mal modulado, triste, resonante, de fondo ansioso, con llanto durante la mayor parte de la valoración.

Conducta Psicomotriz: sin alteraciones cualitativas o cuantitativas

Inteligencia: abstracción conservada, impresiona promedio.

Juicio y Raciocinio: juicio de realidad conservado, juicio autocrítico conservado, raciocinio conservado.

Introspección: pobre

Prospección: Incierta Manifiesta el deseo de recuperar su proyecto de vida, aunque no tiene claro la forma adecuada de hacerlo.

**INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS - ANÁLISIS:**

El examinado, **JONATTHAN CÁCERES MARTÍNEZ**, es un hombre adulto, que se encuentra en la cuarta década de la vida. En quien no se encuentra antecedentes importantes en el embarazo, parto o desarrollo psicomotor, y el cual aparentemente se lleva dentro de los límites normales. Proveniente de una familia de clase socioeconómica media, conformado por sus padres y hermano, donde ocupa el primer lugar en orden cronológico de nacimiento. Describe el hogar como adecuado, tuvieron lo básico para el sustento y suplir las necesidades básicas, donde describe buenas relaciones entre sus miembros, sin elementos de maltrato o negligencia por parte de los padres a los hijos, o entre ellos como pareja. Siendo los padres los principales encargados de brindar el cuidado y sustento para su desarrollo y la estructuración de su personalidad. Actualmente relata buenas relaciones con su hermano, su madre, su pareja e hijo. Por los hallazgos en la entrevista se encuentra que el examinado, previo a los hechos que generan el presente proceso, presentó una adecuada adaptación global al medio, donde alcanza logros a nivel académico, laboral, familiar, social, de pareja y económico. Tampoco hay reporte de patología por salud mental previo a la ocurrencia de los presuntos hechos investigados.

De los datos obtenidos en la entrevista, el examinado no presenta rasgos de personalidad predominantes, se describe como una persona amable, colaboradora, quien gustaba del contacto social, la práctica de deporte extremo y dedicado a su trabajo. Niega elementos de impulsividad o poca tolerancia a la frustración. Estructura de personalidad que menciona cambia de forma perdurable posterior a los presuntos hechos investigados, donde se describe como aislado socialmente, quien ya no gusta del contacto social como lo disfrutaba previamente, ansioso, irritable, y con elementos de impulsividad y poca tolerancia a la frustración. Cabe mencionar que los rasgos de personalidad representan la forma como el individuo se relaciona consigo mismo y con los demás y para el caso de la examinada no constituyen como tal una patología psiquiátrica o un trastorno de personalidad como tal.

En relación a los hechos motivo de investigación y el relato de los mismos es claro, como el examinado presenta desde el momento de los presuntos hechos investigado, la presencia de un cuadro clínico caracterizado por la presencia de síntomas ansiosos y depresivos, dados por la presencia ánimo triste, llanto fácil, ansiedad flotante la cual se llega a tornar desbordante, asociada a síntomas somáticos, marcada irritabilidad, temor a perder la razón, mal patrón de sueño dado por insomnio mixto, alteración del patrón de alimentación con cambios en el peso corporal, pérdida del gusto o el placer por actividades que previamente lo eran, aislamiento social, disminución de la libido, así como los cambios perdurables en la personalidad descritos, y la presencia de ideas de soledad, culpa, rabia, e ideas pasivas de muerte y en ocasiones ideación suicida sin un plan suicida estructurado. Niega la presencia de síntomas psicóticos. Además refiere alteraciones en la esfera social, económica, laboral, familiar y económica. Se considera que el examinado desde el punto de vista clínico cursa, de acuerdo a las clasificaciones internacionales vigentes, con un **Trastorno Depresivo Persistente** según las clasificaciones internacionales vigentes, el cual se caracteriza por la presencia Estado de ánimo deprimido durante la mayor parte del día, presente más días que los que está ausente, según se desprende de la información subjetiva o de la observación por parte de otras personas, durante un mínimo de dos años. B. Presencia, durante la depresión, de dos (o más) de los síntomas siguientes: 1. Poca apetito o sobrealimentación. 2. Insomnio o hipersomnias. 3. Poca energía o fatiga. 4. Baja autoestima. 5. Falta de concentración o dificultad para tomar decisiones. 6. Sentimientos de desesperanza. C. Durante el período de dos años de la alteración, el individuo nunca ha estado síntomas de los Criterios A y B durante más de dos meses seguidos. D. Los criterios para un trastorno de depresión mayor pueden estar continuamente presentes durante dos años. E. Nunca ha habido un episodio maníaco o un episodio hipomaníaco, y nunca se han cumplido los criterios para el trastorno ciclotímico. F. La alteración no se explica mejor por un trastorno esquizoafectivo persistente, esquizofrenia, trastorno delirante, u otro trastorno especificado o no especificado del espectro de la esquizofrenia y otro trastorno psicótico. G. Los síntomas no se pueden atribuir a los efectos



fisiológicos de una sustancia (p. ej., una droga, un medicamento) o a otra afección médica (p. ej., hipotiroidismo). H. Los síntomas causan malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento[1], entidad que sigue presente aún al momento de la valoración, ya que no ha recibido la atención requerida a nivel psicoterapéutico, ni psicofarmacológico por parte de salud mental, que le permita resignificar la situación vivida, así como las sensaciones de rabia y frustración respecto al proceso judicial que ha enfrentado desde el momento de los hechos, y las consecuencias en varias esferas de su funcionalidad, ya descritas en la entrevista realizada por el peritado. Además de lo encontrado en el examen mental, donde se encuentra un afecto mal modulado, triste, de fondo ansioso, resonante, con llanto la mayor parte de la entrevista, asociado a ideas de soledad, culpa, rabia, e ideas pasivas de muerte, sin ideación suicida, lo cual soporta la presencia del diagnóstico descrito.

Se considera que dado lo descrito en los párrafos anteriores, lo encontrado en el contexto sumarial, la entrevista y examen mental, el examinado **JONATHAN CÁCERES MARTÍNEZ**, presenta desde el punto de vista de la psiquiatría forense un **DAÑO PSÍQUICO GRAVE**, dado que existe deterioro y compromiso importante tanto del área psicológica como de varias áreas de relación (social, económico, familiar, sexual, y laboral), esto derivado de la ocurrencia de los presuntos hechos que motivan la presente investigación. Para el momento de la presente valoración, se encuentra como ya se mencionó, que cursa con un Trastorno Depresivo Persistente, según las clasificaciones internacionales vigentes.

Se considera que el examinado se beneficia de iniciar un proceso psicoterapéutico por psiquiatría, al menos dos veces a la semana, por un periodo no menor a un año, psicoterapia que debe ser realizada por el mismo profesional, así como el inicio de manejo psicofarmacológico que permita el control de los síntomas ansioso y depresivos presentados, que permitan mejorar su funcionalidad, mejorar el patrón de sueño y alimentación, permita mejorar su relación de pareja, regular sus emociones, recuperar la libido, retomando su funcionalidad en las diferentes áreas afectadas, y también permita resignificar los hechos descritos y restablecer su proyecto de vida.

[1] Asociación Americana de Psiquiatría, Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5. Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría, 2013. Pg. 108-111.

1. **CONCLUSIÓN:** Al momento de la presente evaluación psiquiátrica, el señor **JONATHAN CÁCERES MARTÍNEZ** presenta un desarrollo cognitivo y psicológico acorde a su edad y procedencia sociocultural, sin evidencia de enfermedad mental previa. Lo cual está soportado en el expediente donde no hay antecedente de manejo por psiquiatría y/o psicología por presencia de patología mental previo a los presuntos hechos investigados.

2.

3. De los datos obtenidos en la entrevista, el examinado no presenta rasgos predominantes de personalidad, se describe como una persona amable, colaboradora, quien gustaba del contacto social, y dedicada a su trabajo. Refiere en general es una persona tranquila, en quien se presentaron cambios perdurables en su personalidad posterior a los presuntos hechos. Sin que estos constituyan como tal una patología psiquiátrica o un trastorno de personalidad como tal.

4.

5. En relación a los hechos motivo de investigación y el relato de los mismos es claro como el peritado presenta desde la ocurrencia de los presuntos hechos investigados, un cuadro de síntomas ansiosos y depresivos, que desde el punto de vista clínico corresponden a un **Trastorno Depresivo Persistente**, según las clasificaciones internacionales vigentes, el cual es



clínicamente significativo, generando malestar intenso, con deterioro significativo en lo social, laboral, económico, relación de pareja, sexual y otras áreas importantes del funcionamiento.

6.

7. Se considera que dado lo encontrado en el contexto sumarial, la entrevista y examen mental, el examinado presenta desde el punto de vista de la psiquiatría forense un **DAÑO PSÍQUICO GRAVE**, dado que existe deterioro y compromiso importante, tanto del área psicológica, como de varias áreas de relación (social, familiar, económico, de pareja, sexual y laboral), esto derivado de la ocurrencia de los presuntos hechos que motivan la presente investigación.

1. Se considera que el examinado se beneficia de iniciar un proceso psicoterapéutico por psiquiatría, al menos dos veces a la semana, por un periodo no menor a un año, psicoterapia que debe ser realizada por el mismo profesional, así como el inicio de manejo psicofarmacológico que permita que permitan mejorar su funcionalidad, patrón de sueño y alimentación, permita mejorar su relación de pareja, regular sus emociones, recuperar la libido, retomando su funcionalidad en las diferentes áreas afectadas, y también permita resignificar los hechos descritos y restablecer su proyecto de vida.

Cordialmente,

Emil Tatiana González Pardo
Médico Especialista en Psiquiatría
Profesional Especializado Forense

Nota: La conclusión que se formula en el presente informe del resultado del estudio pericial del caso que nos ocupa, se refiere únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis discusional.

EMIL TATIANA GONZALEZ PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE